

SALTA, -9 MAR 2017

EXPEDIENTE N° 10.551/2016

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. Gabriela Elizabet Vargas, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología, solicita fondos para cubrir gastos del doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 12 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. Gabriela Elizabet Vargas el monto de \$ 1.500,= (Pesos Un mil quinientos) y \$ 5.000,= (Pesos Cinco mil) para cubrir gastos de impresión y defensa de tesis de la carrera del posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas respectivamente.

Que a fs. 14 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.066/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 10-13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Gabriela Elizabet Vargas, Jefe de Trabajos Prácticas con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto de \$ 1.500,= (Pesos Un mil quinientos) y \$ 5.000,= (Pesos Cinco mil) para cubrir gastos de impresión y defensa de tesis de la carrera del posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas respectivamente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. Gabriela E. Vargas y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales